

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1379 *CAPSULIT IBÉRICA, S.A.*

En virtud de lo dispuesto por el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General extraordinaria y universal de accionistas de "Capsulit Ibérica, S.A.", celebrada el 18 de julio de 2012, acordó por unanimidad reducir el capital social en 36.060,60 euros, amortizando las 60 acciones propias adquiridas el día 12 de marzo de 2010.

Dicha reducción tiene como única finalidad suprimir todas las acciones propias de titularidad de la sociedad y será ejecutada una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores previsto por el artículo 334 y siguientes de la citada Ley.

Con esta reducción el capital social queda fijado en 324.545,40 euros dividido en 540 acciones nominativas, con un valor nominal de 601,01 euros y renumerándose de la 1 a la 540. Se modifica el artículo 6 de los Estatutos Sociales.

Polinyà, 11 de febrero de 2015.- El Administrador solidario, Jaime Roure Pagés.

ID: A150009548-1